



Municipalidad
Monte Patria
DIRECCION DE ADMINIST. Y FINANZAS

MAT.: Autoriza reemplazo de cheque caducado Tesorería general de La República.

Decreto Alcaldicio N° 5.503

Monte Patria, 27 de abril de 2017

VISTOS:

- Constitución Política de la República.
- Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades en materia de gestión Municipal, publicada en el Diario Oficial con fecha 03 de Mayo de 2000;
- El Decreto Alcaldicio N° 14.729 del 06/12/2016, donde señala la elección del Alcalde, período 2016-2020;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, del 07/12/2016, que nombra a Administrador a Don. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09/12/2016, que designa a Don. Robinson Andrés Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde".
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDO

- Cheque no fue cancelado dentro del periodo, falta de intereses por parte del funcionario en error producido (faltó registrar boletas de honorarios), en el mes de marzo de 2016.
- Comprobante de traspaso N° 635 del 27/04/2017, caduca cheque N° 8339774, girado a nombre de Tesorería General de La República.

DECRETA:

- 1.-AUTORIZASE**, el reemplazo de cheque N° 8339774, del 27/02/2017, del Banco-Estado, correspondiente a diferencia de Impuesto a la renta de segunda categoría, del mes de marzo de 2016
- 2.-ESTABLEZCASE**, el valor a girar de \$ 348.208 (Trescientos cuarenta y ocho mil doscientos ocho pesos), a nombre de **TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA RUT N° 60.805.000-0**
- 3.-IMPUTESE**, el traspaso a la cuenta 216.01, "Documentos Caducados" y disponibilidad 111.02.01 Tesorería Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

RLC/BBR/NJT

- Secretaría municipal
- Dirección de Administración y Finanzas (Decreto de Pago)



ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

